

# EL TARRACONENSE

Núm. 146

Suscripción

Trimestre..... Ptas. 1'50  
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 15 de Noviembre de 1914

Redacción y Administración

Año III

S. Agustín, 23, entr.º

## Problemas Militares

### La rebaja de edades

Los días transcurridos desde que el ministro de la Guerra leyó en el Congreso su proyecto de rebaja de edades en el Ejército, han servido para confirmar la excelente acogida que tuviera. Cuidadosamente hemos registrado los comentarios que viene haciendo la Prensa profesional, y hemos oído el parecer de ilustres personalidades, adquiriendo el convencimiento de que el proyecto del general Echagüe ha abordado el problema capital del Ejército; el del remozamiento de cuadros, único que puede dar eficacia a la organización militar del país.

Añojo mal es en España el exceso de oficialidad. Fácil nos sería exhumar pragmáticas del tiempo de Lerma y del Conde-Duque, queriendo atajarle. Más recientemente, en 1867, el general Narváez se preocupó del problema. Después vinieron las guerras civiles, las de las colonias y la necesaria refundición de los Ejércitos de Ultramar en la Península, siendo el resultado de todo ello un exceso abrumador de la plantilla, que condujo muchas veces a que, en vez de crearse destinos por necesidad, se buscasen sólo como pretexto para enjugar la excedencia.

Es el caso que al Ejército se le ha sacrificado con semejante estado de cosas, por no abordarse decidida y resueltamente. Se ha mantenido una amortización enorme durante luengos años; se han estancado las escalas, llevando a los ánimos juveniles la desilusión y el desencanto; pero el militar español, con la mirada fija en el interés nacional, ha aceptado esos sacrificios, y sigue dispuesto a cuantos sean menester.

El general Almirante calificó la excedencia de la oficialidad de «escallo de toda organización, peligro de todo Gobierno, ocasión y estímulo de todo desahogado». Es, en efecto, necesario, con anterioridad a todo, el hacer una plantilla ajustada a nuestras necesidades militares, a la mayor utilidad de nuestro organismo armado.

Poseemos la primera materia, que es un oficial culto, laborioso, dispuesto a hacerse matar, como lo está demostrando en los campos de Africa. A los Gobiernos toca aprovechar esas condiciones, organizando de una vez para siempre, con un régimen de transacción que disminuya en todo lo posible el sacrificio, los cuadros del generalato y los de la oficialidad. A eso tiende el proyecto del general Echagüe.

El camino único para conseguir finalidad tan plausible es el adoptado: remozar los cuadros. La profesión militar, por las fatigas físicas que impone, por la serenidad de valor que exige, por las responsabilidades que acarrea, necesita ser servida por hombres no agotados.

Cierto es que el paralelismo entre el agotamiento y la edad no es matemática; cierto que para las cumbres del mando puede a veces suplirse la aptitud física con la experiencia, dadas las condiciones en que se hace la guerra moderna; pero por eso el general Echagüe reserva al Gobierno la facultad de utilizar los servicios de quienes ya no estuvieren en activo.

Téngase además en cuenta que en el proyecto no se decreta el retiro, sino el pase a destinos burocráticos, donde el consejo es más necesario, y que España, más que llamada a la gran guerra, lo está a la guerra irregular, montañosa, que exige mayores condiciones de resistencia y vigor.

Es decir, que así, y sólo así, puede darse cima a la labor de organizar el Ejército sobre bases sólidas, llevando el entusiasmo a todas las jerarquías, exigiendo un contacto más íntimo con la tropa, y reduciendo un exceso de plantilla: losa abrumadora de los jóvenes, que llenos de entusiasmo, plebiscitarios de ideal, salen de las aulas militares y se ven embutidos en las

apelmazadas páginas del *Anuario*, que van corriendo con lentitud abrumadora, mientras sus ideales se agostan antes de rendir el fruto que ellos apetecieran, y de que el Estado se beneficiaría.

### Confirmación de nuestra neutralidad

El arte supremo de la sinceridad, que fué el que resplandeció en la declaración que el presidente del Consejo de ministros hizo sobre la neutralidad ante el Congreso, produjo su primer efecto dentro de la Cámara y cerca de sus miembros, y todos se produjeron con la más exquisita corrección, quedando la actitud de España corroborada con el asentimiento de todas sus representaciones parlamentarias.

Algún colega dice, a ese propósito, que había quien consideraba ese episodio parlamentario como un fantasma amenazador, y que la realidad debió mostrar, a quien los sintiera, lo irracional o injustificado de tales temores.

Ni temores ni fantasmas, pero sí una legítima y muy justificada preocupación. No es la mesura nuestra característica, ni está en nuestro mundo político muy arraigado el concepto de las circunspecciones que merece toda cuestión internacional. Varias veces ha podido ello comprobarse.

Naciones en que la educación práctica del patriotismo hace que al exteriorizar el sentir propio en una cuestión de esa clase, y en un momento crítico, todo el mundo procure resultar dentro de una perfecta unidad nacional de pensamiento; no se explican llanamente que pueda suceder en ninguna parte lo contrario, y de ahí aquella preocupación, no temer, porque pudiera convertirse aquella declaración en un debate descomedido, y por tal, perjudicial.

Es que no se justificaba ello más por el apasionamiento notorio con que algunos elementos políticos vienen siguiendo la lucha desde sus comienzos, proclamándose por uno de los beligerantes, y contra el otro, en términos de verdadera inconveniencia?

La lectura de la Prensa de partido, en los últimos tres meses, sobraría para justificar aquella preocupación, y habrá que convenir en que la proclamación de simpatías por unos o por otros, de que no supieron abstenerse algunos oradores, y el forcejeo del Sr. Barriobero de llevar también a asunto tan importante esa chirigota de que cuando el Sr. Martín Lázaro, habla ha de hablar de él, fueron otras tantas justificaciones de aquella preocupación.

Afortunadamente, el episodio la ha desvanecido; las cosas se desarrollaron perfectamente, y de ello no tenemos más que congratularnos, tanto más, cuanto que al talento con que se produjo el Sr. Dato, es, en gran parte, debido tan lisonjero resultado.

### Las edades en el ejército

#### PROYECTO DE LEY

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de la Guerra:

«Artículo 1.º La plantilla actual en los empleos de tenientes general, general de división y de brigada se reduce en diez, veinte y cuarenta, respectivamente, quedando, por lo tanto, constituida en estos empleos 20 tenientes generales, 40 generales de división y 80 generales de brigada.

Art. 2.º Los oficiales generales pasarán a la sección de reserva a las edades siguientes:

Los tenientes generales, a los sesenta y ocho años; los generales de división, a los sesenta y cinco, y los

generales de brigada, a los sesenta y dos.

Art. 3.º El pase de los oficiales generales a la sección de reserva, con arreglo a las edades preceptuadas en la presente ley, se establecerá de una manera gradual en la forma siguiente:

En el año de 1915: setenta y un años para los tenientes generales de división y sesenta y cinco para los de brigada.

En el año de 1906: setenta años para los tenientes generales, sesenta y seis para los generales de división y sesenta y cuatro para los de brigada.

En el año de 1907: sesenta y nueve años para los tenientes generales, sesenta y cinco para los generales de división y sesenta y tres para los de brigada.

En el año de 1908: sesenta y ocho años para los tenientes generales, sesenta y cuatro para los generales de división y sesenta y dos para los de brigada.

Art. 4.º De las vacantes que por todos conceptos se produzcan en el Estado Mayor general desde la promulgación de esta ley, se amortizará el 50 por 100 de cada empleo hasta llegar a obtener la plantilla provisional citada.

Art. 5.º Se podrán utilizar los servicios de los oficiales generales de la sección de reserva en los destinos que se determine y por el tiempo que hubieran permanecido en activo, con arreglo a la ley vigente.

Art. 6.º El ministro de la Guerra queda facultado para proponer el ascenso de los oficiales generales y coroneles que lo merezca por su excelente concepto y brillantes servicios, siempre que los presupuestos figuren en la primera mitad de la escala de su clase.

Art. 7.º Igualmente estará facultado para disponer el pase a la sección de reserva de aquellos oficiales generales que, sin haber llegado al límite de edad establecido por la presente ley, carezcan de las aptitudes físicas indispensables para el mando activo de las tropas, precediendo a esta disposición un reconocimiento facultativo del interesado.

También pasarán a la citada sección de reserva los generales de división y de brigada que figuren en el primer decimo de la escala, siempre que durante su permanencia en él hayan obtenido el ascenso por elección otros más modernos en número igual al que constituya la cuarta parte de la misma.

Art. 8.º Los jefes y oficiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Estado Mayor dejarán de permanecer a la escala activa a las edades siguientes:

Coroneles, a los cincuenta y ocho años; tenientes coroneles, a los cincuenta y seis; comandantes, a los cincuenta y cuatro; capitanes, a los cincuenta, y primeros y segundos tenientes, a los cuarenta y cinco.

Art. 9.º El personal de jefes y oficiales que a consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior haya dejado de pertenecer a la escala activa quedará en segunda situación, creada por esta ley, con carácter provisional, y en ella permanecerán con el mismo empleo hasta cumplir la edad señalada para el retiro, acreditándose ese tiempo para este efecto, así como para las pensiones de la Orden de San Hermenegildo y derechos pasivos.

Art. 10. El pase a la segunda situación se verificará gradualmente, en la forma que a continuación se expresa:

El año de 1915: sesenta y un años para los coroneles, cincuenta y nueve años para los tenientes coroneles, cincuenta y siete años para los comandantes, cincuenta y cinco años para los capitanes y cincuenta años para los primeros y segundos tenientes.

En el año 1916: sesenta años para los coroneles, cincuenta y ocho años para los tenientes coroneles, cincuenta y seis años para los comandantes, cincuenta y cuatro años para los capitanes y cuarenta y nueve años para los primeros y segundos tenientes.

En el año 1917: cincuenta y nueve años para los coroneles, cincuenta y siete años para los tenientes coroneles, cincuenta y cinco años para los comandantes, cincuenta y tres años para los capitanes y cuarenta y ocho años para los primeros y segundos tenientes.

En el año 1918: cincuenta y ocho años para los coroneles, cincuenta y seis años para los tenientes coroneles, cincuenta y cuatro años para los comandantes, cincuenta y dos años para los capitanes y cuarenta y siete años para los primeros y segundos tenientes.

En el año 1919: cincuenta y cinco años para los comandantes, cincuenta y un años para los capitanes y cuarenta y seis años para los primeros y segundos tenientes.

En el año 1920: cincuenta y cuatro años para los comandantes, cincuenta para los capitanes y cuarenta y cinco para los primeros y segundos tenientes.

Art. 11. Los jefes y oficiales que carezcan de aptitud física para el mando de tropas o el desempeño de determinados destinos técnicos ingresarán en la segunda situación, e igualmente los coroneles que figuren en el primer decimo de su escala, siempre que durante su permanencia en él hayan obtenido el ascenso por elección otros más modernos en número igual al que constituya la décima parte de su escala.

Los jefes y oficiales de la escala activa podrán solicitar el pase a la segunda situación, siendo facultad del ministro el concederlo, según las circunstancias del peticionario y las necesidades del servicio.

Art. 12. Terminado el período de cuatro años, a partir de la promulgación de esta ley, ningún destino de la segunda situación podrá ser desempeñado por jefes ni oficiales de la escala activa.

Si una vez terminado dicho período no hubiese número bastante de jefes y oficiales de segunda situación para cubrir el completo de los destinos a ella señalados, las vacantes serán ocupadas por personal de la escala de reserva, y si en algún empleo de esta escala faltase, se podrán proveer con jefes y oficiales retirados que voluntariamente lo soliciten.

Para regularizar las escalas de activo de los jefes y oficiales durante los referidos cuatro años, se podrán amortizar las vacantes que ocurran por pase a la segunda situación y por cualquier otro concepto, o dar al ascenso el 25, y como maximum el 50 por 100, según las circunstancias de cada escala y empleos.

Art. 13. Las plantillas definitivas de los cuadros de activo se fijarán en un proyecto de organización, e igualmente cuanto concierne al Real Cuerpo de Alabarderos, Carabineros, Guardia civil, Intendencia, Intervención, Sanidad Militar, Cuerpo Jurídico, Veterinaria, Equitación y Clero Castrense.

Art. 14. Para poder alcanzar el ascenso por antigüedad será condición empleo el servicio de mando de tropas indispensable haber practicado en su durante dos años sin interrupción alguna.

Art. 15. Los jefes y oficiales con destino en segunda situación tendrán asignado sueldo entero, con los descuentos reglamentarios, pero sin percibo de gratificación alguna con cargo al presupuesto de Guerra.

Art. 16. Por el ministro de la Guerra se dictarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley, quedando derogadas cuantas se opongan a la misma.»

### Consejo provincial de Fomento de Tarragona

Informe emitido por el ingeniero del Servicio Agronómico de esta provincia D. José Valls, leído en la

sesión celebrada por este Consejo el 5 del presente mes de noviembre, sobre las causas que han motivado una enfermedad en los arrozales del término municipal de Amposta, cuyo informe fué interesado a dicho Servicio por esta Corporación, a instancia del presidente de la Junta local de defensa contra las plagas del Campo de Amposta don José Via.

Imo. Sr.:

La aparición de una enfermedad en los arrozales de Amposta ha producido verdadera sensación a los propietarios que cultivan tan remuneradora planta.

No fueron tardos en quejarse y a la vez que recurrían al Consejo provincial de Fomento, por medio de la Junta local de plagas encargaban al perito agrícola que tienen los Sindicatos para su servicio que informase sobre el asunto. Trasládese para tal objeto a Barcelona para examinar en la Sección Agronómica, que allí por medio de su bien montado gabinete de Patología si coincidía en lo que el indicado perito, D. José Florensa, estimaba que era la enfermedad. Resultó que la infección era producida por una criptógama del grupo de las *Puccinias*, infección que se presenta en bastantes ocasiones sobre las gramíneas cuando éstas han sido sometidas a un cultivo excesivo y desordenado y en que los abonos nitrogenados han sido puestos sin guardar relación con las demás sustancias que han de formar la nueva planta.

Sobre la aparición de las *Puccinias* se ha sustentado la teoría que en muchas ocasiones ha corroborado la práctica de que tales criptógamas, para que su acción se manifieste, es indispensable que existan en las inmediaciones agracejos (*berberis vulgaris*) o sea el vegetal conocido en el país con el nombre de *coralets*, por la forma y coloración del fruto. Esta manera de pensar es de varios autores, sin que sea dable poder afirmar el que todos lo hayan comprobado, o el que expuesto el concepto por uno los demás lo hayan admitido como bueno, sin embargo algunos que podríamos citar confirman el hecho por medio de experiencias y aparición de *puccinias* en las gramíneas y especialmente en la cebada, en cuyos casos siempre se ha encontrado el *agracejo* en las inmediaciones de la planta enferma, y cuando aquella ha desaparecido, la enfermedad ha seguido el mismo camino.

En los sitios en que la intensidad del mal se ha presentado con mayor fuerza, no hemos visto planta alguna de *berberis*, pero eso no quiere decir que no exista, sino que, dada la relativa dimensión de la misma, bien pudo pasar inadvertida a nuestros ojos.

El que suscribe entiende, después de conocer por el tiempo que lleva en el Servicio Agronómico en esta provincia, que las causas productoras del mal, salvo la teoría del *Berberis vulgaris*, son, en primer lugar, la persistencia de las simientes producidas con cultivo abonado empleado nuevamente en vez de hacerlo con semillas de otra variedad y nunca de cultivo hecho con gran cantidad de materias fertilizantes.

Las plantas de arroz enfermas y cuyo fruto no se ha obtenido, han sido en la primera de las parcelas atacadas abonadas, no ya con exceso de materias nitrogenadas, sino con abuso, y el mal que apareció trasladóse a los arrozales vecinos, coincidiendo en que las clases de terrenos de unos y otros son en general de los llamados de prado, o sean húmedos, turbosos y muy ricos, por tanto, en materias orgánicas, o sea en sustancias nitrogenadas.

Tratar de combatir la infección de una manera directa, daría resultados negativos o muy poco visibles, y por eso el ataque debe hacerse de un modo indirecto, dificultando, por las condiciones en que colocamos la planta, la infección de la *Puccinia*.

Por de pronto, los terrenos invadidos deben ser fuertemente labra-



# IBARRA Y C. Sdad. en Ca.

## SEVILLA

### LINEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.  
Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.  
Expide conocimiento directo para Lurca y San Esteban Pravia con trashedo al vapor "Lurca" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

### VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Gette y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Noviembre 19, "Cabo San Antonio"; 27, "Cabo Roca"; Diciembre 3, "Cabo Vicente"; 10 "Cabo Oropesa".  
Para Gette y Marsella: Noviembre 20, "Cabo San Vicente"; 27, "Cabo Oropesa"; Diciembre 4, "Cabo Martín"; 11, "Cabo Santa Pola".  
Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

### MÁQUINAS

#### FABRIL VALENCIANA,



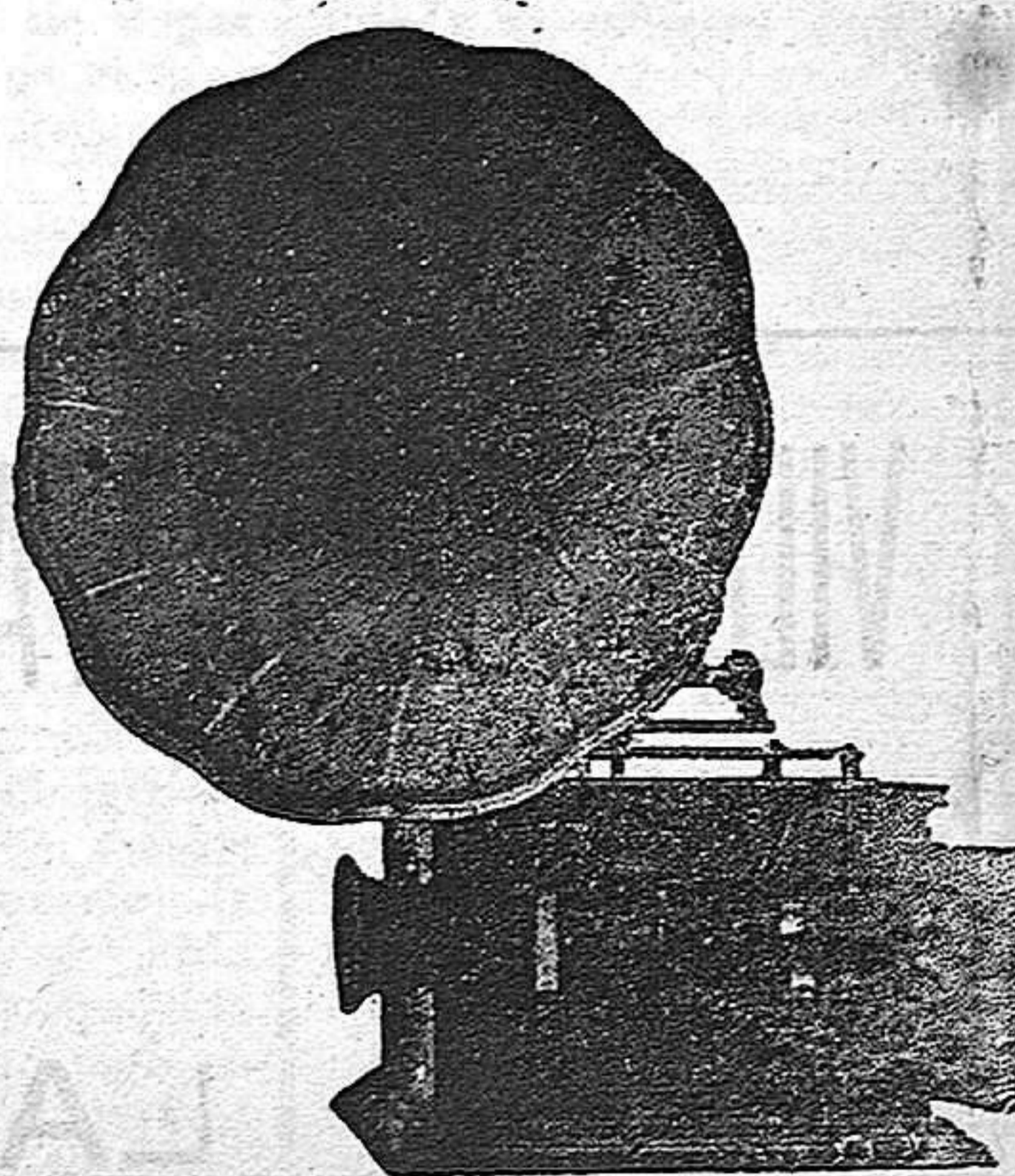
- Para coser.
- Bordar.
- Remendar
- Hacer calados
- Punto de cadeneta
- Festón
- Plisar
- Vainica
- Zig-zag
- Para coser pieles
- Cuero
- Sombreros
- Sacos
- y toda clase de s.urdii s

### Gramófonos a 10 ptas. al mes

Los mejores. Los más racionales. Los más artísticos.  
Los más sólidos. Los más económicos y modernos.

Discos a 0'50 ptas. semanales

No se rayan. No se desgastan.



Motor de aire caliente

ALQUILER. COMPRA. CAMBIOS

a 2'50 ptas. semanales

Maquinas para hacer medias y géneros de punto

Unico establecimiento en Tarragona: SAN AGUSTIN, 13

# LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscrito.  
250.000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912  
Inscripta en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.  
Seguros mutuos de vida; supervivencia, previsión y ahorro; seguros de ganados, robo, hurto y extravío.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.º — BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde Rius, 3. 2.º

## PANIFICACIÓN

FORNS DE SANT ANTONI

TODOS LOS DIAS PAN DE PRIMERA CALIDAD

Servicio a domicilio

Pagos al contado

Rebolledo. 20, bis. — Puerto



### COMPañÍA SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena, Ciérvana, Santa Ana, Sevilla, Giralda y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de San Fel'u Palamós y Huelva.

Próxima salida, lunes 17 de Noviembre por vapor

#### AZNALFARACHE

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse á D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

### EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

## ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA



Pídase en todas partes.

### FÁBRICA DE HIELO

## "CARMEN"

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA



Servicio regular desde este puerto á los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deope de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews Cia., Plaza de Olozaga, 12, pral.

### Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Ohristiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

### Finska Angfartygs Aktiebolaget

Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

### Svenska Lloyd de Gothemburgo

Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia.  
Consignatarios BOADA HERMANOS.

## SALÓN DE VETNAS

### AL DÍA

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confeccioneres — Peletería.—Sombreros.—Bisutería —etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Inmensa variedad en Bordados.—Se venden a piezas y a trozos.  
Precio fijo — Ventas al contado.— Siempre nuevo.— Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral., 1.º.—TARRAGONA

» Pilar Correa	5	D. Francisco Salvadó Vilanova	1
» Paquita Martorell	1	» José Salvadó Sardá	0'50
		D.ª Anita Salvadó Sardá.	0'50
		D. Francisco Salvadó Sardá.	0'50
		D.ª Concepción Salvadó Sardá.	0'50
» Mercedes Salvadó Sardá	5	» Dolores Juanpere.	0'10
» Maria Farré	5	D. Pedro Juanpere.	0'10
» Antoñita Correa	5	D.ª Teresa Juanpere.	0'10
» Teresita Hortet	1	D. Ramiro Juanpere.	0'10
» Maria Hortet	1	D.ª Esperanza Juanpere.	0'30
» Magdalena Llavera Milá	2	D. Pedro Juanpere.	0'30
» Mercedes Masdeu Prats	0'50	» José Sotorras.	5
» Dolores Masdeu Prats	0'50	D.ª Mercedes Sanromá.	4
» Dolores Rogé Balsells	1	» Margarita Capson.	1
» Teresa Ferré Masdeu	1	D. Ramón Vilaró.	2
» Balbina Isern Cavallé	1	» Montserrat Vidal.	1
» Francisca Isern Cavallé	1	D.ª Concepción Fontanals.	1
Alcalde de Albiol	2'50	» Maria Vidal.	1
Teniente de alcalde	1	D. Montserrat Mallafre	0'50
Rdo. D. José Roig, cura regente	2	D.ª Paquita Cuber.	0'50
D. Augusto Urrutia Roldán	25	D. Antonio Punyed.	2'05
» Francisco Galofre Olivé	5	D.ª Antonia Vidal.	1
» Ignacio Batlle y de Balle	5	D. Javier Roig.	0'25
» Enrique Holgado 'abanach	5	» Alejandro Roig.	0'25
» Juan Hortel Papiol	5	D.ª Dolores Mulet	1
» Francisco Galofre Oller	5	D. José J. Sotorras.	2
D.ª Maria Luisa Galofre Suris	5	» Damián Martí.	1
D. Esteban Galofre Suris	2	» Pepe Girona.	2'10
» Francisco Galofre Suris	1	» Joaquin Roca.	0'25
» José M.ª Galofre Suris	1	D.ª Maria Roger.	0'50
» Francisco Holgado Galofre	2	D. Miguel Rius.	1
» Enrique Holgado Galofre	1	» Pedro Barberá.	0'50
» Antonio Batlle y de Balle	1	» Jose Isern.	1
» Antonio Batlle y Punyed	0'50	» Luis Escudé.	1
Rdo. D. José M.ª Cogul.	2'50	» José Escudé.	1
D. Rafael Antón Torrell	0'50	» Pedro Agrás.	0'10
D.ª Teresa Juanpere Roig	1	» José Vilanova Güell.	1
» Carmen Garrofé	1	» J. Prats.	1
D. Pedro Masdeu Rius	0'50	Más de Barberá.	2
D.ª Josefa Pallarola	0'50	D.ª Dolores Oller de Galofre.	5
D. José Maydeu Pallarola.	0'10	» Narcisca de Balle Vd. de Batlle.	5
» Juanito Maydeu Pallarola	0'10	» Mercedes Galofre de Holgado.	5
» Pedro Maydeu Pallarola	0'10	Varios anónimos.	23 50
» Miguel Maydeu Pallarola	0'10		
D.ª Rosa Prats Maydeu	1		
D. Antonio Barberá	0'50		
» Luis Gondulbeu Andreu	0'50		
D.ª Teresa Vives	0'50		
D. Juan Alasá Pintaluba	0'25		
» Pedro Masdeu Fortuny	0'25		
» Esteban Masdeu Fortuny.	0'25		
» Ricardo Segura Bergadá	0'25		
» Antonio Barbará	0'10		
D.ª Carmen Roig	0'10		
D. Pedro Masdeu Punyet	0'25		
» Pedro Ferré	0'50		
D.ª Dolores Llorens	0'50		
D. José Bonet	1		
» Luis Soronellas	1		
D.ª Mercedes Salvadó Armengol	1		
» Tecla Martí	2'50		
» Montserrat Salvadó	1		
» Anita Sardá de Salvadó	1		

Total . . . . . 249'35

V.º B.º.—El gobernador, civil, Antonio Tudela y Tafalla.

### Kapricoj de "Likvoro Esperanto"

Gran novedad

IMP. DE J. PIJOAN, Méndez Núñez, 5

gracias D Mariano en nombre de su hermano.  
Muestra entusiasta felicitación a la comisión local de los Amigos del Arbol por el éxito de tan culta fiesta.

Con la función de hoy se dará fin a los solemnes cultos que con tanta pompa y esplendor han ocurrido en esta Santa Metropolitana y Primada Iglesia Catedral en honor de la celestial Protectora de Tarragona Nuestra Señora del Claus-

El domingo en la Misa conventual se anunció un notable panegirico en honor de la Santísima Virgen el señor Dr. D. Isidro Gomá, y durante el devoto Novenario han ocurrido la sagrada cátedra los Reverendos PP. Pablo Bartrolí y Pedro Aguiar de la Compañía de Jesús.

El altar mayor luce la espléndida iluminación eléctrica.  
Como último día celebrará Misa de comunión general el Excelentísimo señor Arzobispo y terminado el sermón de la tarde tendrá lugar la lucidísima y magestuosa procesión.

Al dar la vuelta por los Clausos aparecerán éstos iluminados con iluminación de luces de bengala, cantando el pueblo el *Salve Mater*.

La procesión, como de costumbre, se organizará en el coro facilitándose un sitio a todas las personas que deseen acompañar la antícuísima y devota Imagen de la Madre del Redentor.

El acto será anunciado por un repique general de campanas.  
Mañana a las nueve se devolverá oficialmente la Virgen del Clauso al altar de la Anunciata.

Comunicados recibidos en el gobierno civil de Tarragona.  
Destino al socorro de los obreros españoles expulsados del extranjero por la Comisión de señoritas del pueblo de Albiol.

» Marieta Holgado Galofre 50  
» Josefa Vilanova Güell 2

# Servicios de la Compañía Transatlántica

## Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 24, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico, Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

## Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 24, para Haba y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

## Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 14 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Subanilla, Curasao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

## Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro meses, ó sea: 6 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 de Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo, Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 29 Diciembre, para Singapore y demás intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Tumatrá, China, Japón y Australia.

## Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7 para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## Línea Brasil Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona **D. José Vilar Tomas, Plaza de Olózaga, 12.**

## EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares: Unica con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores. Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano Francesa. Zaragoza

**JARABE HIPOFOSFITOS NADAL** Tónico-reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal., estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

**GLIMINA NADAL** Antidiabético infalible de «Limas de mar».

**GASTRODINA NADAL** Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

**TARRAGONA-MAYOR, 14**

# PASTELERÍA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido de cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros

## CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTHERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wasserman.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

## DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º

Teléfono, 231.

Tarragona



Fábrica de bragas y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragas muy pocos saben construir.

Cuesta colocar un bragero, pero cuesta construirlo, pues antes que colarse es indispensable saberlo construir, por ciencia y práctica de construcción para adquirirla de la colocación.

No debe llevar por esos colocadores que desconocen por completo la aplicación de la curación radical de las hernias.

El Bragero o Articulado sistema MONTSE el más práctico y moderno para la contención o curación de las hernias por rebeldes que sean. Grandes existencias de brazos de goma para niño. Especialidad en brazos artificiales. Fajas ventrales y plásticos para corregir la curvatura de las Medias para varices. Apósitos antiémbolos lo concierne a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLE los miércoles, Arrabal de San Antonio, 2, quina Portal Nou.

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.

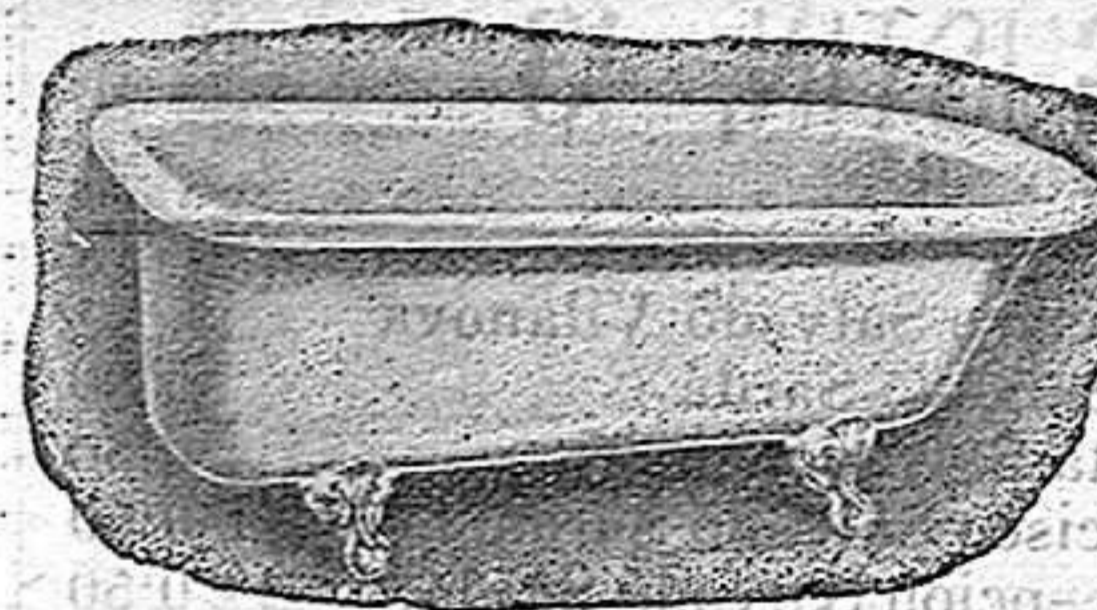
Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión Tarragona

# VIDRIOS, METALES Y LOZA SANITARIA



LAVABOS



WATERS

BAÑERAS

Depósito: **AGUSTÍN VIRGILI**

TARRAGONA.—CALLE MARTÍ ARDEÑA, 6.—TARRAGONA

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia.